

RESOLUCIÓN MOTIVADA 177/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 119-RNPN-2017 presentada por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: *“Se solicita la siguiente información desglosada por año para el período 2007-2017 (al 31 de agosto): 1. Número de empleados en la institución por tipo de cargo (ej. Nivel técnico, administrativo, directivo, servicios generales, etc.) desagregado por sexo; 2. Detalle de los regímenes de contratación vigentes en la institución (tipo de contrato: servicios profesionales, ley de salario, etc.) y cantidad de empleados registrados en cada uno desagregada por sexo; 3. Monto invertido en salarios, bonificaciones y gastos de representación desagregado por tipo de cargo y sexo; 4. ¿Cuenta la institución con una escala salarial? De ser así, detalle los niveles que la conforman y el procedimiento interno de movilidad salarial; 5. Número de personas contratadas de forma interina detallando el cargo, fecha de contratación y duración del contrato, desagregado por sexo; 6. Número de personas contratadas de forma temporal detallando el cargo, fecha de contratación y duración del contrato, desagregado por sexo; 7. Número de empleados que fueron ascendidos a una categoría superior desagregado por tipo de cargo y sexo; 8. Número de concursos públicos efectuados para contrataciones por tipo de cargo, especificando los resultados del proceso; 9. Número de concursos efectuados por segunda vez y número de concursos declarados desiertos; 10. Número de concursos internos de ascensos por tipo de cargo; 11. Detalle de los medios en los que fueron publicitados los concursos públicos e internos; 12. Detalle del procedimiento institucional para la contratación y ascenso de nuevo personal; 13. Número de evaluaciones de desempeño realizadas por tipo de cargo y desagregadas por sexo; 14. Número de nombramientos directos, según cargo desempeñado y desagregado por sexo; 15. Número de recursos interpuestos por empleados cuya relación laboral con la institución se dio por finalizada; 16. Número de capacitaciones impartidas al personal, detallando la temática abordada, la fuente de financiamiento y el número de asistentes según tipo de cargo y desagregada por sexo”.* Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. Jesica Martinez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, habiendo recibido respuesta por medio del correo institucional, en la que se solicita ampliación del plazo. Por lo tanto debido a que se refiere a un

requerimiento de información que excede de los cinco años de haberse generado, el plazo se amplía por diez días hábiles más.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 119-RNPN-2017, POR DIEZ DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo doce de octubre de dos mil diecisiete.

Notifíquese,



Fátima Rutilla Romero Escobar
Fátima Rutilla Romero Escobar
Oficial de Información RNPN